

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se anuncia concurso para el recubrimiento integral de caucho nuevo sobre 3.000 eslabones. Expediente número 76/68.

La Jefatura de Transportes del Ejército anuncia la celebración de un concurso para el recubrimiento integral de caucho nuevo sobre 3.000 eslabones, conforme al siguiente detalle:

Precio límite del mismo: 2.595.000 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el Detall General de esta Jefatura, sito en el Ministerio del Ejército, calle de Alcalá, número 51, a las once horas del día 31 de julio de 1968.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes los soliciten en el Servicio de Información Administrativa del Ministerio del Ejército, calle de Prim, número 4.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, número, teléfono, con documento nacional de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre propio (o como apoderado legal de, consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace constar:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para este concurso para el recubrimiento integral de caucho nuevo sobre 3.000 eslabones (expediente número 76/68), y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los pliegos citados, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra).

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo (aval bancario o carta de pago), que importa (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.
Madrid, 2 de julio de 1968.—3.702-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 48 viviendas y urbanización de protección oficial en Doña Mencía (Córdoba).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de 48 viviendas y urbanización de protección oficial en Doña Mencía (Córdoba), según proyecto redactado por el Arquitecto don Javier Ramos de Molins.

El presupuesto de subasta asciende a nueve millones setecientos cincuenta y dos mil novecientos noventa y una pesetas con cuarenta y nueve céntimos (pesetas 9.752.691,49) y la fianza provisional a ciento noventa y cinco mil cincuenta y tres pesetas con ochenta y dos céntimos (195.053,82 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del

Prado, 18-20, Madrid) en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado que acredite que la Empresa se halla clasificada como contratista de obras del Estado en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Provincial Sindical de Córdoba, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba (Secretaría Técnica de Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 2 de julio de 1968.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—3.703-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Cambados referente a la subasta de las obras de construcción de aceras y alcantarillado de los accesos a la villa.

Habiéndose padecido errores en la convocatoria de la subasta de las obras de construcción de aceras y alcantarillado de los accesos a la villa, según edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 134, del día 4 de junio, y en el de la provincia número 125, del día 31 de mayo pasado, en virtud de acuerdo del Ayuntamiento Pleno del día de hoy se abre un nuevo plazo de diez días hábiles, previa declaración de urgencia, para la licitación de estas obras.

En su consecuencia regirán las normas de los citados edictos y el plazo de presentación de pliegos será de diez días, celebrándose la subasta al siguiente día hábil de aquel en que termine la licitación.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Cambados, 1 de julio de 1968.—El Alcalde, Joaquín Fole Vilar.—3.704-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra) por la que se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento del Campo de Deportes de esta villa.

Objeto: Ejecución de las obras de acondicionamiento del Campo de Deportes de esta villa de La Estrada.

Tipo: Setecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y cinco pesetas, a la baja.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de las obras se fija en ocho meses, contados a partir del siguiente día hábil a aquel en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Oficina: El expediente con el proyecto, pliego de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía provisional: Quince mil pesetas.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación de la obra.

Plazo, lugar y horas en que habrán de presentarse las plicas: Durante veinte días hábiles siguientes a esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a catorce horas, en al Secretaría de este Ayuntamiento y ajustándose al modelo que al final se inserta.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura: Tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial al día siguiente hábil al del vencimiento de la presentación de plicas y hora de las doce ante la Mesa provisional, constituida por el señor Alcalde-Presidente y Secretario, que dará fe del acto.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito suficiente.

Modelo de proposición

Don (en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y proyecto a regir en la subasta de ejecución de las obras de acondicio-

namiento del Campo Municipal de Deportes de la villa de La Estrada, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos, lo que supone la cantidad de pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma.)

La Estrada, 25 de junio de 1968.—El Alcalde.—3.614-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que constituyen la segunda parte del proyecto de urbanización y saneamiento de la playa y su zona de influencia. (Emisarios Submarinos).

Conforme lo acordado por la Comisión Municipal Permanente de 17 de marzo de 1968, se anuncia la celebración del concurso para la contratación de las obras que constituyen la segunda parte del «Proyecto de urbanización y saneamiento de la playa y su zona de influencia» (Emisarios Submarinos), con reducción de plazos, de conformidad al artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El tipo de licitación será de 8.680.801,45 pesetas.

El plazo para la ejecución de las obras será de dos meses, debiendo el contratista dar cuenta del comienzo de los trabajos, los cuales empezarán antes de transcurrido un mes de la comunicación oficial del otorgamiento del concurso.

El proyecto de las obras con sus correspondientes Memoria, planos, desgloses, presupuesto y cuadro de valores unitarios, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina hasta el en que concluya el plazo de presentación de proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales una garantía provisional en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente por la cantidad de 165.212,02 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente en la cifra por la que se adjudica el remate, más la complementaria que en su caso proceda.

Es condición indispensable para licitar haber ejecutado como contratista una obra por lo menos de la misma índole recibida a satisfacción por el organismo oficial que las hubiere adjudicado y cuyo presupuesto de contrata hubiera sido superior a 100.000 pesetas, extremo que se acreditará por documento fehaciente.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante las horas de nueve a trece, en el plazo de diez días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas.

El concurso se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumplieren los diez señalados en el párrafo

anterior, por haberse acortado los plazos de conformidad al artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se hace constar que en el presupuesto extraordinario formado para urbanización y saneamiento de la playa existe crédito suficiente y disponible para el pago de las obras de referencia.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, en nombre propio y en representación de enterado del anuncio publicado, de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adjudicación de las obras e instalaciones comprendidas en el proyecto de las obras que constituyen la segunda parte del «Proyecto de urbanización y saneamiento de la playa y su zona de influencia» (Emisarios Submarinos), se comprometo a ejecutarlas con sujeción a las mismas por la cantidad de

Ofrece además en relación con la cláusula sexta

(Fecha y firma del proponente.)

Casa Consistorial de la ciudad de Mataró a 17 de junio de 1968.—El Alcalde. 3.600-A.

Resolución del Ayuntamiento de Montgat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de la construcción del alcantarillado para la evacuación de las aguas residuales de la Urbanización Ciurana.

El ilustrísimo Ayuntamiento de Montgat convoca subasta para la ejecución de las obras de la construcción del alcantarillado para la evacuación de las aguas residuales de la Urbanización Ciurana, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones.

Tipo: 896.031 pesetas.

Plazo de ejecución: Sesenta días.

Garantía provisional: 17.921 pesetas.

Garantía definitiva: Cuatro por ciento del precio de la adjudicación.

Presentación de plicas: En Secretaría, de diez a doce de la mañana, durante el plazo de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el salón de actos de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

El proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen la subasta se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de las diez a las doce.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, perfectamente enterado del anuncio de subasta, Memoria, planos, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas de las obras del alcantarillado de la Urbanización Ciurana, se comprometo a realizarlo con estricta sujeción a dichos documentos y por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Montgat, 21 de junio de 1968.—El Alcalde.—3.601-A.

Resolución del Ayuntamiento de Nájera por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Acceso al Campo de Deportes de esta ciudad.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corpo-

raciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimentación de la calle Acceso al Campo de Deportes.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación definitiva hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de tres meses.

Se abonarán con cargo al presupuesto municipal extraordinario aprobado al efecto por la Delegación de Hacienda.

Tipo: El presupuesto total de la contrata asciende a la cantidad de 597.234,22 pesetas (quinientas noventa y siete mil doscientas treinta y cuatro pesetas con veintidós céntimos), de las que deducidas la partida correspondiente a dirección y administración, que satisfará directamente la Corporación municipal, queda reducido el presupuesto de contrata por el que se anuncia esta subasta a la cantidad de 571.491,37 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 17.145 pesetas, y la definitiva, a 34.290 pesetas, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos y en cédulas del Banco de Crédito Local en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sucursales situando la definitiva en la de esta provincia.

Plazo lugar y hora de presentación de plicas: En la Secretaría del ilustre Ayuntamiento en días laborables de diez a trece horas hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar día y hora de la subasta: En la Sala Capitular del ilustre Ayuntamiento el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan diez días hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a las trece horas, plazo reducido porque tiene acordado el Ayuntamiento la necesidad o urgencia de esta realización.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, 10 pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

El proyecto, pliego de condiciones, presupuesto y demás documentos que forman el expediente de esta obra estarán a disposición de los licitadores en las oficinas centrales de este Ayuntamiento durante el plazo de licitación y horas de diez a trece.

Con la proposición, con arreglo al modelo, se incluirá:

- Resguardo de la fianza provisional.
- Justificante de estar al corriente en la licencia fiscal.
- Justificante de estar al corriente en el pago de seguros sociales.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El bastanteo de poderes, si a ello hubiere lugar, habrá de formalizarse un Abogado con ejercicio en este partido judicial.

El contrato se entiende aceptado a riesgo y ventura, siendo de cargo del contratista toda clase de gastos, tales como anuncios, reintegros, Derechos reales, timbres o impuestos del Estado, pago del tráfico de empresas y de formalización del contrato y cualquier otro reglamentario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de a S. S.^a, respetuosamente, acude y expone: Que enterado del

edicto del «Boletín Oficial del Estado» número del día de de se compromete a ejecutar las obras de pavimentación de la calle Acceso al Campo de Deportes» de la ciudad de Nájera, en la cantidad total de (en letra y número) pesetas.

Se obliga al cumplimiento de las condiciones del proyecto técnico y al pliego de condiciones económico-jurídico-administrativas, que declara conocer y se obliga a cumplir.

(Fecha y firma del licitador.)

En la ciudad de Nájera (Logroño) a 24 de junio de 1968.—El Alcalde, Joaquín Gracia.—3.607-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso para contratar la realización de la primera fase del proyecto de reforma número 5 del Plan de Reforma Interior de la ciudad de Palma de Mallorca.

En virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, en fecha 10 de mayo del año en curso, se hace público a los efectos de general conocimiento que el día que corresponda, contados noventa y un días hábiles, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas y en estas Casas Consistoriales, tendrá lugar la apertura de pliegos presentados para optar al concurso de realización de la primera fase del proyecto de reforma número 5 del Plan de Reforma Interior de la ciudad de Palma de Mallorca, arreglado a los pliegos de condiciones y proyecto.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados y serán extendidos en papel timbrado de seis pesetas, debiendo llevar el sello municipal correspondiente (cinco pesetas), a las cuales deberán acompañar los documentos señalados en los pliegos de condiciones aprobados. Podrán presentarse todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, hasta el día anterior señalado para la apertura de pliegos.

El depósito provisional que ha de constituir el licitador es de 200.000 pesetas, el cual deberá ser ampliado por el rematante hasta la cantidad que corresponda de aplicar el porcentaje mínimo de la escala que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales al presupuesto de las obras objeto de concurso.

Modelo de proposición

(En papel reintegrado con seis pesetas)

Don, domiciliado en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad expedido en, número, obrando en nombre, según poder otorgado en fecha ante el Notario y licencia fiscal, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la realización de la primera fase del proyecto de reforma número 5 del Plan de Reforma Interior y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, me obligo a tomar a mi cargo la realización del mismo, sujetándome en un todo a las condiciones señaladas en el pliego, como también a los efectos prevenidos en el apartado letra A del artículo primero del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata no serán inferiores a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en los artículos 56 y 58 del

pliego de condiciones, que son los siguientes:

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—El sobre que contenga los referidos documentos se referenciará con la siguiente inscripción: «Proposición para optar al concurso de realización de la primera fase del proyecto de reforma número 5 del Plan de Reforma Interior».

Palma de Mallorca, 20 de junio de 1968. El Alcalde.—6.917-C.

Resolución del Ayuntamiento de Talavera de la Reina por la que se anuncia la admisión de proposiciones en la licitación para adjudicar las obras de «Pavimentación de la calle Angel del Alcázar» de esta ciudad.

Durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último día, se admitirán proposiciones en el Negociado tercero, Obras, de esta Secretaría para optar a la adjudicación de la obra «Pavimentación de la calle Angel del Alcázar», de esta ciudad.

Tipo de licitación: Seiscientos cuarenta y seis mil trescientas sesenta y cinco pesetas con noventa y dos céntimos (pesetas 646.365,92).

Fianza provisional: Doce mil novecientas veintisiete pesetas con treinta y un céntimos (12.927,31 pesetas).

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto de adjudicación.

A las proposiciones se acompañará el correspondiente resguardo de haber ingresado en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional.

La apertura de plicas se efectuará el día siguiente de cumplido el plazo de presentación de las mismas, en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y a las doce horas del mismo.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, con documento nacional de identidad número, expedido en el, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar la obra, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra).

Se acompañan los documentos siguientes:

- 1.º Resguardo de imposición de fianza provisional.
- 2.º Declaración de no estar afecto de incapacidad.
- 3.º Carnet de responsabilidad (Decreto 26/11/1954). Poder bastantado, en su caso.

(Fecha y firma del proponente.)

Talavera de la Reina, 25 de junio de 1968.—El Alcalde.—3.615-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Ebro, en el barrio de Torreforta.

Acordada por este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia la contratación mediante subasta de las obras de urbanización de la calle Ebro, en el barrio de Torreforta, por un presupuesto total de pesetas 979.026,79.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», de fecha 19 de junio de 1968, publica el anuncio con las normas y datos generales, plazos, documentación y for-

ma de celebración y condiciones y obligaciones que se establecen.

La Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones del proyecto se hallan de manifiesto en las Secciones Técnicas Municipales, donde podrán consultarse, en días y horas hábiles de oficina, hasta el día en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Los licitadores deberán presentar la proposición económica y la documentación aneja en sobre cerrado y lacrado a su satisfacción, acompañando los documentos que determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

El acto de subasta se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Tarragona, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será de 29.370,78 pesetas, y la definitiva de 58.741,56 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de ocho días laborables de haberse comunicado la adjudicación definitiva, y habrán de terminarse en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de su comienzo.

El plazo de garantía de las obras será de tres años, y se señala una garantía suplementaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios motivados por la subasta será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados y demás aplicables, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a no satisfacer al personal obrero que utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene copiado el material siguiente

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 25 de junio de 1968.—El Secretario general, Ernesto M. Alcaine Jerez.—6.931-C.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Tortosa, en el barrio de Torreforta.

Acordada por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la contratación mediante subasta de las obras de urbanización de la calle Tortosa, en el barrio de Torreforta, por un presupuesto total de 1.729.087,14 pesetas.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», de fecha 23 de junio de 1968, publica el anuncio con las normas y datos generales, plazos, documentación y forma de celebración y condiciones y obligaciones que se establecen.

La Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones del proyecto se hallan de manifiesto en las Secciones Técnicas

Municipales, donde podrán consultarse, en días y horas hábiles de oficina, hasta el día en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Los licitadores deberán presentar la proposición económica y la documentación aneja en sobre cerrado y lacrado a su satisfacción, acompañando los documentos que determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

El acto de subasta se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Tarragona, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será de 44.581,74 pesetas, y la definitiva será de 89.163,48 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de ocho días laborables de haberse comunicado la adjudicación definitiva, y habrán de terminarse en el plazo de seis meses, a partir de la fecha de su comienzo.

El plazo de garantía de las obras será de tres años, y se señala una garantía suplementaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios por la subasta será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados y demás aplicables, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a no satisfacer al personal obrero que utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acopiado el material siguiente

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 25 de junio de 1968.—El Secretario general, Ernesto M. Alcaine Jerez.—6.932-C.

Resolución del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación tubería para mejora abastecimiento de agua corriente en avenida Generalísimo Franco, en esta localidad.

Objeto de licitación: Concurso-subasta de obras de instalación tubería para mejora abastecimiento de agua corriente en avenida Generalísimo Franco, en Villagarcía.

Tipo: 249.829 pesetas, a la baja.

Plazos: Un mes de ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Certificaciones director de obras e Informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 7.495 pesetas; definitiva, seis por ciento de la adjudicación.

Modelo de proposición

Los licitadores presentarán dos pliegos en sobres cerrados, en el primero figurará la inscripción «Referencias» y con-

tendrá un Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias con relación a obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispone, tanto técnicos como económicos y demás que desea aportar y sugerir las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en los pliegos de condiciones puedan concurrir para la realización de las obras.

En el sobre que contiene el segundo pliego figurará la inscripción «Oferta económica», incluirá la proposición con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, calle, provisto de documento nacional de identidad número, de fecha, enterado del expediente relativo al concurso-subasta de obras de instalación de tubería para mejora de abastecimiento de agua corriente en la avenida Generalísimo Franco, Villagarcía, aceptando las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones que forman parte del proyecto, se comprometo a realizarlas en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal.

Presentación de pliegos: Los dos pliegos o sea el de «Referencias» y el de «Oferta económica», con los documentos que los integran, se presentarán en la Secretaría municipal todos los días hábiles, de diez a trece durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de este concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: «Referencias» tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía en la Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos, el resultado de la apertura de los pliegos de «Referencias» una vez haya adoptado acuerdo la Corporación sobre los que hayan de ser objeto de admisión o eliminación, se anunciará en el «Boletín Oficial» de esta provincia dentro del plazo de diez días, indicando la fecha en que se procederá a la apertura de los pliegos «Oferta económica», entendiéndose citados para este acto todos los licitadores.

No se halla incurso este concurso-subasta en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villagarcía de Arosa, 19 de junio de 1968.—3.613-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Armunia (León) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de terreno.

Debidamente autorizada esta Junta Vecinal y cumplidos los demás trámites reglamentarios, se anuncia la subasta para la enajenación de la siguiente parcela:

Objeto: La enajenación de una parcela de terreno, de unos siete mil novecientos metros cuadrados, que se segrega de la finca de mayor extensión denominada «El Cespedal», y cuya parcela linda: al Norte, con calle de la Vega; al Naciente, calle de Don Carlos Pinilla; al Sur, carretera de circunvalación, y Poniente, más de la misma finca.

Tipo de licitación: El tipo mínimo de licitación será de 1.800 pesetas metro cuadrado, que podrá ser mejorado al alza.

Documentación: La documentación a que se refiere el apartado c) del artículo 25-1 del Reglamento de Contratación

estará de manifiesto durante el periodo de licitación en la Secretaría de esta Junta Vecinal, que radica en la Casa Consistorial.

Garantías: Provisional, ciento cincuenta y cinco mil cien pesetas, y la definitiva, trescientas diez mil trescientas pesetas.

Presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de diez a trece, en la Secretaría.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al cumplirse el periodo de licitación, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial.

Gastos de la subasta: Correrán a cargo del adjudicatario los gastos de otorgamiento de escritura y todos los que por cualquier concepto origine la presente subasta.

Pagos: El adjudicatario hará el ingreso del importe de la adjudicación antes o en el momento de otorgarse la correspondiente escritura, que habrá de verificarse en un plazo no superior a un mes, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Normas de aplicación: Todo lo previsto en el pliego de condiciones, y en lo no previsto, a la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y, en su caso, a las disposiciones que regulan el régimen de contratación del Estado.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en con fecha de 19... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 196..., y del pliego de condiciones que rigen para tomar parte en la subasta para la enajenación de una parcela que se segrega de la finca llamada «El Cespedal», y cuyos lindes y contornos se describen en aquel anuncio, así como su superficie, se comprometo a adquirirla al contado en la cantidad de (en letra) pesetas metro cuadrado.

(Fecha y firma.)

Armunia, 26 de junio de 1968.—El Presidente.—José Veilla.—3.618-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Armunia por la que se anuncia subasta para la enajenación de la zona Oeste de la parcela «C», que se segrega de la finca rústica llamada «El Cespedal», de una extensión esta zona de unos veintidós mil metros cuadrados.

Objeto: La enajenación de la zona Oeste de la parcela «C», que se segrega de la finca rústica llamada «El Cespedal», de una extensión esta zona de unos veintidós mil metros cuadrados, y que linda: al Norte, con la parcela «D» o calleja de Los Llombos, Angel Domínguez Arias, Esteban Bueno Rodríguez, Marcelino Rodríguez, Victorino Diez Villanueva, Herminio Martínez, Eleuterio Campoamor Sansierra, Victorino Martínez y hermanos; Poniente, Juan Arizaga Guantes; al Sur, Laurentino Aparicio Ordás, Manuel Fernández Prieto y carretera de circunvalación, y Naciente, con línea recta de Sur a Norte, que arranca de la carretera de circunvalación en el punto que dista ciento dieciocho metros y cincuenta centímetros del vértice SE. de la finca de don Manuel Fernández Prieto y pasa por un punto que dista veintidós metros y cincuenta centímetros del vértice SE. de la finca de don Angel Domínguez Arias en

dirección a la finca llamada «Los Juncas».

Tipo de licitación: Ciento cincuenta pesetas metro cuadrado como mínimo, que podrá ser mejorado al alza.

Documentación: La documentación a que se refiere el apartado c) del artículo 25-1 del Reglamento de Contratación, estará de manifiesto durante el periodo de licitación en la Secretaría de esta Junta Vecinal, que radica en la Casa Consistorial.

Garantías: Provisional, setenta y un mil pesetas, y la definitiva, ciento cuarenta y dos mil.

Presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de diez a trece en la Secretaría.

Apertura de pliegos: A las once horas del día siguiente hábil al cumplirse el

periodo de licitación en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial.

Gastos de la subasta: Correrán a cargo del adjudicatario todos los gastos que origine la presente subasta, entendiéndose que sus ofertas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el importe del impuesto general sobre el tráfico de empresas.

Pagos: El adjudicatario hará el ingreso del importe de la adjudicación antes o en el momento de otorgarse la correspondiente escritura, que habrá de verificarse en un plazo no superior a los dos meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Normas de aplicación: En todo lo dispuesto en el pliego de condiciones y en lo no previsto, la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y, en su caso, las disposiciones que regulan el régimen de contratación del Estado.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de 19... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19... y del pliego de condiciones que se exige para tomar parte en la subasta para la enajenación de la zona Oeste de la parcela «C», que se segrega de la finca llamada «El Cespedal», y cuyos lindes y contornos se describen en el pliego de condiciones, y demás documentos que integran el expediente, se comprometo a adquirirla en la cantidad de (en letra) pesetas metro cuadrado.

(Fecha y firma.)

Armunia, 26 de junio de 1968.—El Presidente, José Velilla.—3.605-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de abril de 1967 por el buque «Cabo Negrete», de la matrícula de Sevilla, folio 90, al buque de la matrícula de Corubión «Sicar», folio 19.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de este Departamento en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 5 de junio de 1968.—3.922-E.

Sectores Navales

CATALUNA

Don Jaime Martínez Monche, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de junio de 1968 por el buque «Montseny», de la matrícula de Barcelona, folio 436, al «Cala Valldeposas», de la matrícula de Palma de Mallorca.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Barcelona, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del

presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Barcelona a 17 de junio de 1968.—3.918-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

En el recurso de apelación número veintitrés de mil novecientos sesenta y siete, promovido ante el Tribunal Económico Administrativo Central por don Francisco José Frade Llerandi, don Carlos Jáudenes Traid y la «Sociedad Anónima de Crédito Banco de Santander», contra sentencia del Juzgado Especial de Delitos Monetarios número ocho mil setecientos seis, de fecha uno de febrero de mil novecientos sesenta y siete, recaída en el procedimiento número ciento treinta y seis del año mil novecientos sesenta y cuatro de los de este Juzgado Especial, seguido contra los citados y don Isaac Salvador y otro, recayó fallo del citado Tribunal Económico Administrativo Central de fecha diez de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, cuyas partes primera y dispositiva son de tenor literal siguiente:

«Fallo.—En Madrid a diez de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Vistos los recursos de apelación promovidos ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Francisco José Frade Llerandi, mayor de edad, soltero, empleado del Banco Exterior de España, vecino de Madrid, con domicilio en Vallehermoso, 58, representado por el Letrado don Juan Martín Roque; don Carlos Jáudenes Traid, mayor de edad, casado, empleado del Banco de Santander, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de López de Hoyos, número 174, y la «Sociedad Anónima de Crédito Banco de Santander», domiciliada en Madrid y representada por el Procurador don César Escrivá de Romani y Veraza, contra la sentencia número 8.706, del día 1 de febrero de 1967, dictada en el expediente número 136/64, seguido por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, contra los recurrentes y don Isaac Salvador y don Joaquín Pedro Posada Noriega por el delito monetario de pago de pesetas por cuenta de un residente en el extranjero. El Tribunal, constituido en Pleno para la materia de delitos monetarios, sin fallar sobre el fondo de los recursos de apelación promovidos por don Francisco José Frade Llerandi, don Juan Martín Roque y la «Sociedad Anónima de Crédito Banco de Santander», contra la sentencia dictada con el número 8.706 el día 1 de fe-

brero de 1967 en el expediente 136/64 por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, acuerda: Anular las actuaciones practicadas por el Juzgado de Delitos Monetarios para que se inculpe a don Enrique Eduardo García Alcaraz, funcionario del Banco Exterior de España; a don Francisco Alvarez Velasco, Director de la misma Entidad bancaria, juntamente con los que lo han sido ya en el presente expediente, así como a los elementos directivos, tanto del Banco Exterior de España como del de Santander, a los que pueda alcanzar responsabilidad por efecto de las nuevas diligencias que se practiquen. Líbrese la correspondiente certificación, que en unión del expediente se remitirá al Juzgado Especial de Delitos Monetarios.

Así por este nuestro fallo lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique Calabia, Francisco Pera, Luis Vallejo, Juan José Marcos, Carlos Blanc, José María Revuelta, Rafael Morales; todos rubricados.»

Concuera fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación del fallo preinserto al citado Isaac Salvador, en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en él contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Eduardo Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—2.422.

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos «necesarios sin interés» que a continuación se citan que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna se declararán prescritos a favor del Tesoro, y por lo tanto los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Badajoz, 25 de mayo de 1968.—El Tesorero de Hacienda.—Conforme: El Delegado de Hacienda.—3.368-E.